

ONU



**Programa para el
medio ambiente**

Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR IG.49/5
29 de marzo de 2026

Versión Original: INGLÉS

Decimoctava Reunión de las Partes Contratantes del
Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio
Marino de la Región del Gran Caribe

Modalidad híbrida
13 y 16 de octubre de 2025, Kingston, Jamaica

INFORME DE LA REUNIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

La decimoctava reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena, celebrada del 13 al 16 de octubre de 2025 en Kingston (Jamaica), examinó la aplicación del plan de trabajo 2023-2025, adoptó las decisiones de las COP de los Protocolos SPAW y LBS y aprobó el plan de trabajo y el presupuesto para 2026-2027.

En las declaraciones inaugurales se subrayaron las crecientes presiones regionales derivadas del cambio climático, la contaminación, la pérdida de biodiversidad y la necesidad de fortalecer la cooperación, la financiación y la aplicación del Convenio. Los delegados destacaron los avances en ratificaciones, creación de capacidades, gestión de aguas residuales, conservación de la biodiversidad, respuesta al sargazo y las mejoras en la gestión del conocimiento.

La Secretaría presentó los resultados de los programas AMEP y SPAW, la Estrategia de movilización de recursos, la Estrategia de gestión del conocimiento y los marcos estratégicos regionales. La Reunión puso de relieve las deficiencias de financiación, la importancia crítica de las contribuciones previsibles y las oportunidades de ampliar las alianzas.

Los debates estratégicos abarcaron la Estrategia regional a mediano plazo (2023-2030), el Plan de acción para el sargazo, las directrices de los CAR y las RAC, el funcionamiento de los grupos de trabajo, el Informe sobre el estado del área del Convenio y la colaboración con el Mecanismo de coordinación oceánica. Los delegados apoyaron la racionalización de los procedimientos, la mejora de los sistemas de presentación de informes, el fortalecimiento de la capacidad técnica y una mayor participación de la sociedad civil y los jóvenes.

Entre las decisiones clave se incluyen la adopción del Plan de acción para el sargazo, el establecimiento de un subgrupo integrado sobre el SOCAR, el avance en la revisión de las directrices de las RAC y los CAR, la mejora de los sistemas nacionales de presentación de informes y la aprobación del plan de trabajo y el presupuesto para 2026-2027. La Reunión tomó nota del cierre del CAR/REMPEITC Caribe en Curazao y acogió con satisfacción las manifestaciones de interés para albergar el centro.

En las presentaciones del apartado de otros asuntos se incluyeron actualizaciones del Marco mundial de biodiversidad de Kunming-Montreal (KMGBF) del CDB, la elaboración de la Política oceánica de la CARICOM, la participación de los jóvenes y el Proyecto Tangaroa sobre los riesgos de los pecios. Los delegados hicieron hincapié en la cooperación transfronteriza, la financiación sostenible y los enfoques basados en la ciencia.

La Reunión se clausuró con un agradecimiento a los responsables salientes, a la dirección del CAR/REMPEITC, a la ampliación de las AMP del Protocolo SPAW en Aruba y a todas las Partes Contratantes y socios por su compromiso continuo con la protección de la Región del Gran Caribe.

LISTA DE SIGLAS

ACP AMA	Estados de África, el Caribe y el Pacífico — Proyecto de Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente
AMEP	Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental
BBNJ	Biodiversidad más allá de la Jurisdicción Nacional
IVB	Islas Vírgenes Británicas
CBF	Fondo para la biodiversidad del Caribe
CAMPAM	Área Marina Protegida del Caribe
CEFAS	Centro de Ciencias del Medio Ambiente, la Pesca y la Acuicultura
PAC	Programa Ambiental del Caribe
COP	Conferencia de las Partes
CIMAB	Centro de Investigación y Gestión Ambiental del Transporte
CRew+	Fondo Regional del Caribe para la Gestión de Aguas Residuales
EU	Unión Europea
MMB	Marco Mundial de Biodiversidad
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
PAM	Programa de Acción Mundial
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
IMA	Instituto de Asuntos Marinos
OMI	Organización Marítima Internacional
IWEco	Integración de la Gestión del Agua, la Tierra y los Ecosistemas en los PEID del Caribe
JNCC	Comité Conjunto para la Conservación de la Naturaleza
FTCM	Fuentes Terrestres de Contaminación Marina
MARPOL	Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques
AMP	Área Marina Protegida
AMUMA	Acuerdo Multilateral sobre el Medio Ambiente
MOD	Ministerio de Defensa
OCM	Mecanismo de Coordinación para los Océanos
ONG	Organización No Gubernamental
GTCA	Grupo de Trabajo de Composición Abierta
PPC	Pecios Potencialmente Contaminantes

CAR	Centro de Actividad Regional
RAR	Red de Actividades Regionales
REMPEITC	Centro Regional de Información y Formación para Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina
RMS	Estrategia de Movilización de Recursos
SOCAR	Estado del Área del Convenio
SPAW	Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas
STAC	Comité Asesor Científico y Técnico
SOMEE	Estado del Medio Marino y las Economías Asociadas
RU	Reino Unido
ONU	Organización de las Naciones Unidas
UNEA	Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNOC	Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos
EE. UU.	Estados Unidos de América
RGC	Región del Gran Caribe

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	i
LISTA DE SIGLAS.....	iii
ÍNDICE	v
INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS DE LA REUNIÓN.....	1
PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN	2
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN	3
2.1 Reglamento.....	3
2.2 Elección de la Mesa	3
2.3 Organización de los trabajos.....	3
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	3
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL PRESIDENTE SALIENTE DE LA MESA DE LAS PARTES CONTRATANTES	3
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE SOBRE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DEL CONVENIO DE CARTAGENA (2023-2025) — UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.3.....	4
5.1 Actualización sobre Ratificaciones	4
5.2 Panorama general de la Secretaría.....	5
5.3 Actualización financiera.....	5
5.4 Actualización sobre el programa AMEP	5
5.5 Actualización sobre el programa SPAW.....	6
5.6 Gestión del conocimiento y comunicaciones.....	6
Intervenciones de los delegados.....	6
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES ESTRATÉGICAS PERTINENTES PARA EL PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2026-2027	7
6.1 Proyecto de estrategia regional para la protección y el desarrollo de la Región del Gran Caribe 2023-2030	7
6.2 Presentación de la Estrategia de Movilización de Recursos (EMR).....	8
6.3 Estrategia de gestión del conocimiento.....	9

6.4 Funcionamiento de los grupos de trabajo.....	11
6.5 Directrices para el establecimiento y funcionamiento de los centros de actividades regionales (CAR) y las redes de actividades regionales (RAR).....	12
6.6 Informes sobre el estado del área del Convenio relativos a la contaminación marina y la biodiversidad marina, y grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento y evaluación.....	13
6.7 Proyecto de Plan de Acción sobre el Sargazo	14
6.8 Secretaría del Convenio de Barcelona	16
6.9 Sistema electrónico de presentación de informes del Convenio de Barcelona	16
6.10 RAC/REMPEITC Caribe.....	17
6.11 OMI-IPIECA.....	19
6.12 Programa de Mares Regionales del PNUMA (2026-2029): orientaciones estratégicas para los Convenios y Planes de Acción de los Mares Regionales.....	19
6.13 Mecanismo de coordinación oceánica (MCO) para la Región del Gran Caribe	20
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL CONVENIO DE CARTAGENA PARA EL BIENIO 2026-2027	21
7.1 Principales elementos del proyecto de plan de trabajo	21
7.2 Control de la Contaminación (Protocolos AMEP / FTCM y Derrames de Hidrocarburos)	21
7.3 Conservación de la Biodiversidad (Protocolo SPAW)	21
7.4 Prioridades transversales	21
7.5 Movilización de recursos y consideraciones financieras	22
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS	23
8.1 Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)	23
8.2 CARICOM	23
8.3 Consejo Caribeño de la Juventud para el Clima Caribbean	24
8.5 Proyecto Tangaroa (UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.8).....	24
8.6 Islas Vírgenes Británicas (IVB) – Naufragios.....	25
8.7 Reconocimiento especial a Carla Bicker del RAC/REMPEITC Caribe.....	25
8.8 Anuncio de la nueva AMP del Protocolo SPAW en Aruba	25
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA REUNIÓN	25
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN	26
ANEXO I: ORDEN DEL DÍA	27

ANEXO II: LISTA DE DOCUMENTOS	29
ANEXO III: LISTA DE PARTICIPANTES.....	31
ANEXO IV: DECISIONES DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP7) DEL PROTOCOLO LBS	33
ANEXO V: DECISIONES DE LA COP13 DEL PROTOCOLO SPAW	35
ANEXO VI: DECISIONES DE LA DECIMOCTAVA REUNIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES (COP18)	37
ANEXO VII: DECLARACIÓN DE LA JUVENTUD.....	39

INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el artículo 16 del Convenio de Cartagena, la Secretaría tiene a su cargo la convocatoria de las reuniones de las Partes Contratantes del Convenio y sus Protocolos.
2. En el marco del plan de trabajo y el presupuesto para 2023-2025, aprobados por la decimoséptima reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena, la decimoctava reunión de dichas Partes para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe se celebró en modalidad híbrida los días 13, 15 y 16 de octubre de 2025 en el Hotel Jamaica Pegasus de Kingston (Jamaica).

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

3. La Decimoctava Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe se desarrolló bajo el tema central: «Unidos por un Mar Caribe Resiliente: Fortaleciendo la Cooperación, la Acción y el Impacto».
4. La Secretaría, en nombre de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena, convocó la Reunión con los siguientes objetivos:
 - Evaluar los proyectos y actividades implementados durante el período 2023-2025;
 - Examinar los avances alcanzados en la aplicación de las Decisiones de la Decimoséptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, celebrada en Aruba el 5 de octubre de 2023;
 - Revisar y adoptar las decisiones de la decimotercera reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe, que se celebró el 14 de octubre de 2025 en Kingston (Jamaica);
 - Examinar y adoptar las decisiones de la séptima reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo relativo a la Contaminación procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (LBS) en la Región del Gran Caribe, celebrada el 13 de octubre de 2025 en Kingston (Jamaica);
 - Revisar y aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto de la Secretaría del Convenio de Cartagena para el Bienio 2026-2027, incluidas las actividades de los Centros de Actividades Regionales (CAR); y
 - Decidir sobre la composición de la Mesa y de cualquier otro comité que fuera necesario para el Bienio 2026-2027.
5. Se invitó a participar en la Reunión a los puntos focales nacionales o sus representantes designados de todos los Estados y Territorios que forman parte del Programa Ambiental del Caribe (PAC), así como a la Comisión de la Unión Europea. Del mismo modo, se cursó invitación a participar en calidad de Observadores a otros Estados que hubieran manifestado interés en la protección del medio marino de la Región del Gran Caribe, a las Naciones Unidas (ONU), a organizaciones regionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG), donantes y representantes del sector privado vinculados al PAC o interesados en sus actividades. Asimismo, se invitó a expertos regionales e internacionales a realizar presentaciones ante la Reunión de conformidad con el orden del día provisional.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN

6. El 13 de octubre de 2025, se inauguró la Decimoctava Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena a las **9:00 horas** en Kingston, Jamaica. La Ceremonia de Apertura estuvo presidida por el **Sr. Christopher Corbin**, Coordinador de la Secretaría del Convenio de Cartagena, y contó con la presencia de delegados, observadores, representantes de la juventud, invitados especiales y medios de comunicación.
7. Pronunciaron discursos de apertura:
 - **Sr. Alberto Pacheco Capella**, Jefe de la Rama de Mares Regionales, PNUMA
 - **S.E. la Dra. Erja Askola**, Embajadora de la Unión Europea ante Jamaica, Belice y Las Bahamas
 - **S.E. la Sra. Marianne Ziss**, Embajadora de Francia ante Jamaica
 - **El Honorable Matthew Samuda**, Ministro de Agua, Medio Ambiente y Cambio Climático de Jamaica
8. El Sr. Corbin, Coordinador de la Secretaría del Convenio de Cartagena, dio la bienvenida a los delegados y reconoció el papel histórico de Jamaica como país anfitrión de la Secretaría. Destacó los principales logros del bienio, entre ellos la elaboración de la estrategia de movilización de recursos, el fortalecimiento de la gestión de aguas residuales en el marco del proyecto CReW+ del FMAM, la ampliación de la red de AMP del Protocolo SPAW y la formación de más de 1000 profesionales. Subrayó la necesidad de compromisos financieros más sólidos con el Fondo Fiduciario del Caribe para mantener la cooperación y la acción regionales.
9. Por su parte, el Sr. Alberto Pacheco Capella, Jefe de la Rama de Mares Regionales de la Sede del PNUMA, puso de relieve las presiones sin precedentes que soportan los ecosistemas marinos del Caribe a consecuencia de la contaminación, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. En ese sentido, instó a las Partes a acelerar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio, a incorporar los protocolos en los marcos normativos nacionales, a ampliar las áreas marinas protegidas y a asegurar financiación sostenida a largo plazo para salvaguardar el medio marino de la región.
10. A continuación, S.E. la Dra. Erja Askola, Embajadora de la Delegación de la Unión Europea ante Jamaica, subrayó el compromiso de la UE con la protección de los océanos, la resiliencia climática y el fomento de economías azules sostenibles mediante alianzas con los Estados ACP y el PNUMA. Destacó, en particular, la importancia de conciliar el desarrollo económico con la conservación marina.
11. S.E. la Sra. Marianne Ziss, Embajadora de Francia ante Jamaica, informó a la Reunión sobre la copresidencia de Francia en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (UNOC 3) y señaló el creciente interés de la comunidad internacional por la gobernanza oceánica y la acción multilateral, en particular los compromisos adquiridos en torno al Tratado de Alta Mar, la contaminación por plásticos y la integración de las dimensiones climática y oceánica en las políticas globales.
12. A su turno, el Honorable Matthew Samuda, Diputado y Ministro de Agua, Medio Ambiente y Cambio Climático de Jamaica, reafirmó el compromiso de su país con la gobernanza oceánica regional y hizo referencia a la inminente ratificación del Protocolo SPAW por parte de Jamaica. En ese marco, exhortó a las Partes a actuar como guardianes del Mar Caribe frente a la triple crisis planetaria que representan el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.

13. La Ceremonia de Apertura concluyó con la expresión de gratitud a los dignatarios y delegados por su continua colaboración en pro de la protección del medio marino de la Región del Gran Caribe.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

2.1 Reglamento

14. El Reglamento de las Reuniones del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) (PNUMA, 2010) se aplicó mutatis mutandis para la conducción de los trabajos de la Reunión.

2.2 Elección de la Mesa

15. Sobre la base de las candidaturas presentadas por la Secretaría, la Reunión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:
 - Presidencia: Granada
 - Primera Vicepresidencia: Estados Unidos
 - Segunda Vicepresidencia: Islas Vírgenes Británicas
 - Relatoría: Santa Lucía
16. Dichos miembros desempeñarán sus funciones hasta la decimonovena reunión de las Partes Contratantes. El presidente recién electo reconoció la labor de la Presidencia saliente (el Reino de los Países Bajos) y agradeció a las Partes su confianza en Granada para presidir esta reunión y ejercer la Presidencia durante el próximo bienio 2026-2027.

2.3 Organización de los trabajos

17. Los idiomas de trabajo de la Reunión fueron el inglés, el francés y el español. La Secretaría garantizó la interpretación simultánea en los tres idiomas durante las sesiones plenarias, y los documentos de trabajo estuvieron disponibles en todas las lenguas de trabajo.
18. La Reunión aprobó el horario de trabajo y las demás disposiciones de organización. Se presentó asimismo la lista provisional de documentos de la Reunión (UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.1).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

19. La Reunión examinó el orden del día provisional y el orden del día anotado distribuidos por la Secretaría (documentos UNEP(DEPI)/CAR IG.49/1 y UNEP(DEPI)/CAR IG.49/2). Asimismo, la Secretaría informó de que se habían recibido tres solicitudes de breves presentaciones en el marco de otros asuntos. Indicó también que dos documentos de sala que resumían los debates previos a la COP sobre las directrices para las actividades regionales (CRP.1) y sobre los informes nacionales (CRP.2), así como algunas presentaciones de observadores seleccionados, se incluían en el punto 6 del orden del día.
20. La Reunión aprobó el orden del día tal como fue presentado, con las enmiendas propuestas.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL PRESIDENTE SALIENTE DE LA MESA DE LAS PARTES CONTRATANTES

21. La Presidencia saliente de la Mesa, en representación del **Reino de los Países Bajos**, presentó el **Informe correspondiente al Bienio 2023-2025**, recogido en el documento **UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.4**. Entre los aspectos destacados del informe figuran los siguientes:
- los avances significativos en el cumplimiento de los mandatos de ciencia, políticas y creación de capacidades;
 - la movilización exitosa de recursos externos a pesar de las limitaciones financieras;
 - el fortalecimiento de las alianzas con más de 30 organizaciones;
 - los progresos en las ratificaciones, incluidas las de San Cristóbal y Nieves para los Protocolos LBS y SPAW;
 - las mejoras en la comunicación, la gestión del conocimiento y la participación digital;
 - las iniciativas de creación de capacidad que formaron a cientos de profesionales;
 - las reformas de gobernanza, incluidas las actualizaciones de las directrices de los CAR y las RAR;
 - los avances técnicos en el tratamiento del sargazo, la contaminación por nutrientes y los límites de vertido de nitrógeno y fósforo.
22. El informe también puso de relieve los desafíos que aún persisten, entre ellos las deficiencias en materia de financiación, los riesgos ambientales, la limitada capacidad de los países para aplicar las disposiciones del Convenio y las amenazas transfronterizas, como los desechos marinos y la contaminación por plásticos. Asimismo, se señaló que las prioridades para el próximo bienio incluyen el fortalecimiento de mecanismos de financiación previsibles, la ampliación de la asistencia técnica, el perfeccionamiento de las herramientas digitales de seguimiento y la consolidación de las alianzas regionales. Por último, los Países Bajos reafirmaron su compromiso de seguir apoyando la aplicación del Convenio.
23. El Presidente agradeció al Gobierno de los Países Bajos su informe, su labor y su dedicación durante los dos últimos años.
24. Se invitó a la Reunión a solicitar las aclaraciones que estimara pertinentes o a formular observaciones sobre el informe de la Presidencia. No se formularon observaciones sobre el informe presentado por la Presidencia saliente de la Mesa del Convenio de Cartagena.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE SOBRE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DEL CONVENIO DE CARTAGENA (2023-2025) — UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.3

25. El presidente invitó a la secretaría a presentar el informe de la directora ejecutiva del PNUMA sobre la ejecución del plan de trabajo y el presupuesto para el bienio 2023-2025, contenido en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.3.

5.1 Actualización sobre Ratificaciones

26. En su calidad de depositario del Convenio de Cartagena, Colombia informó sobre las ratificaciones registradas durante el bienio y destacó, en particular, la adhesión de Saint Kitts y Nevis tanto al Protocolo FTCM como al Protocolo SPAW. A este respecto, la Presidencia acogió con satisfacción

los avances alcanzados e invitó a las Partes a proporcionar información actualizada sobre sus respectivos progresos. Seguidamente, San Vicente y las granadinas informó a la Reunión de las gestiones que se vienen realizando a nivel nacional con miras a la ratificación del Protocolo FTCM.

5.2 Panorama general de la Secretaría

27. A continuación, el Sr. Christopher Corbin presentó un panorama general de los avances logrados por la secretaría en la aplicación de las decisiones de la COP17 y puso de relieve los siguientes aspectos:
- La consolidación de informes en el marco de los programas AMEP y SPAW.
 - Los principales logros en gestión de aguas residuales, reducción de desechos marinos, conservación de la biodiversidad e iniciativas de gobernanza.
 - La mejora de la gestión del conocimiento, el fortalecimiento de alianzas y los avances en estrategias regionales e instrumentos técnicos.
 - La integración continua de las líneas de trabajo de comunicación y movilización de recursos en apoyo de la aplicación del Convenio.

5.3 Actualización financiera

28. El Sr. Caspah Lidiema, Oficial Adjunto de Finanzas y Presupuesto, presentó esta actualización sobre la situación financiera del Convenio:
- las contribuciones del año 2025 ascendieron a 681 000 dólares, ligeramente por encima de las proyecciones, mientras que los gastos alcanzaron los 825 000 dólares, lo que hizo necesario recurrir a las reservas.
 - Asimismo, indicó que los costos de contratación y operativos aumentaron la presión financiera; solamente 11 Partes han honrado de manera sistemática sus compromisos a lo largo de la última década.
 - Durante el período 2023-2024 se recibió el 76% de las contribuciones evaluadas. No obstante, las tendencias actuales apuntan a déficits crecientes.
 - El Sr. Lidiema instó al cumplimiento del artículo 24 sobre normas financieras y al pago puntual de las contribuciones con el fin de mantener las funciones esenciales de la Secretaría.

5.4 Actualización sobre el programa AMEP

29. Seguidamente, la Sra. Laverne Walker expuso los avances registrados en el marco de los Protocolos FTCM y Derrames de Hidrocarburos, entre los que sobresalen:
- La continuación de las actividades de preparación para hacer frente a derrames de hidrocarburos con la OMI y los gobiernos interesados en relación con la reubicación del RAC/REMPEITC Caribe.
 - El incremento de las ratificaciones del Protocolo FTCM y la realización de talleres específicos en Cuba y San Vicente y las Granadinas.
 - Los avances en materia de aguas residuales, nutrientes, microplásticos y sargazo a través de grupos de trabajo técnico.

- El lanzamiento de plataformas regionales de seguimiento y el apoyo a dos iniciativas de calidad del agua respaldadas por la EPA de Estados Unidos y el Reino Unido.

5.5 Actualización sobre el programa SPAW

30. Por su parte, la Sra. Susana Perera Valderrama destacó los siguientes logros:

- El fortalecimiento de la gestión de AMP y la coordinación regional en el marco del proyecto ACP AMA III.
- La ampliación de las iniciativas de capacitación de CAMPAM, las pequeñas subvenciones y las campañas de sensibilización.
- La colaboración con organizaciones regionales e internacionales en restauración de arrecifes de coral, gestión basada en los ecosistemas y conservación de especies.
- El liderazgo del CAR SPAW en pequeñas subvenciones, seguimiento de arrecifes de coral e iniciativas sobre el sargazo.
- Diversos proyectos en curso, entre ellos Blue Growth through Green Restoration y el apoyo específico a la aplicación del GBF (Marco Mundial de Biodiversidad).

5.6 Gestión del conocimiento y comunicaciones

31. Por último, el Sr. Corbin informó sobre los avances en participación digital, visibilidad en redes sociales, relanzamiento del boletín informativo y fortalecimiento de alianzas. Señaló, asimismo, que se encontraba en proceso de revisión un Memorando de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) con el OIEA en materia de contaminación por plásticos, y solicitó a las Partes sus aportaciones para orientar las prioridades del período 2026-2027.

Intervenciones de los delegados

32. Ellos formularon, entre otras, las siguientes intervenciones:

- Primero, varios países encomiaron a Jamaica por haber acogido la COP18 y felicitaron a la Secretaría por la eficiencia demostrada en el desempeño de sus funciones, la solidez de los informes presentados, la publicación oportuna de la documentación y la eficaz coordinación de los trabajos.
- Varias Partes hicieron referencia a los desafíos financieros, se comprometieron a saldar sus atrasos o pusieron de relieve la necesidad de intensificar e innovar la movilización de recursos para garantizar la continuidad de las actividades.
- Asimismo, las Partes expresaron su apoyo a los Protocolos y celebraron las nuevas ratificaciones o explicaron las limitaciones que les impedían ratificarlos.
- Del mismo modo, se reiteró la importancia de fortalecer la cooperación regional, la asistencia técnica, el desarrollo de capacidades y los procesos de integración regional como elementos fundamentales para seguir promoviendo la gobernanza ambiental.
- Las Partes pusieron de relieve prioridades ambientales fundamentales, como la gestión de las invasiones de sargazo, la lucha contra la contaminación marina en el marco del Protocolo FTCM, la protección de la biodiversidad en el marco del SPAW y el desarrollo de sistemas de alerta temprana, en particular para los derrames de hidrocarburos.

- Varias Partes vincularon los esfuerzos del Convenio con la agenda más amplia de la economía azul, haciendo hincapié en el desarrollo sostenible, la resiliencia económica y la supervivencia nacional.
 - Algunas Partes propusieron mejoras administrativas, tales como el envío anticipado de facturas y recordatorios, una mejor armonización de los calendarios con las agendas nacionales y la incorporación de sistemas de presentación de informes nacionales para fortalecer la aplicación de Convenio.
 - Por último, se hizo constar la integración histórica de las COP del SPAW y FTCM en la COP principal del Convenio de Cartagena.
33. La Secretaría acogió favorablemente los comentarios recibidos. Luego, reafirmó su compromiso con el apoyo a las Partes y señaló las necesidades prioritarias en materia de presentación de informes, gestión del sargazo, movilización de recursos y comunicación estratégica.
34. El Presidente agradeció a los delegados sus aportaciones y levantó temporalmente la sesión de la COP18 para dar paso a la celebración formal de la COP FTCM 7 y la COP SPAW 13, anunciando que la COP del Convenio de Cartagena reanudaría sus trabajos el 15 de octubre para proseguir los debates en el marco del sexto punto del orden del día.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES ESTRATÉGICAS PERTINENTES PARA EL PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2026-2027

6.1 Proyecto de estrategia regional para la protección y el desarrollo de la Región del Gran Caribe 2023-2030

35. la Secretaría presentó el proyecto revisado de Estrategia regional para la protección y el desarrollo de la Región del Gran Caribe para el período 2023-2030, contenido en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.41/INF.22 Rev.3. Después, señaló que la nueva estrategia sustituye al plan correspondiente al período 1990-1995, ya desactualizado, y responde a los mandatos emanados de la decimoquinta Reunión de la Conferencia de las Partes. Asimismo, explicó que su finalidad es modernizar la orientación estratégica del Convenio de Cartagena a la luz de los nuevos desafíos regionales y mundiales relacionados con los océanos, entre ellos la basura marina, los crecientes arribazones de sargazo y la acidificación de los océanos.
36. La Secretaría describió los cuatro pilares programáticos de la Estrategia:
- Control de la contaminación: promoción de enfoques de economía circular y soluciones basadas en la naturaleza.
 - Conservación de la biodiversidad: fortalecimiento de la gestión basada en ecosistemas en toda la Región del Gran Caribe.
 - Conocimiento y comunicación: mejora de la interfaz ciencia-política y del acceso a los datos y la divulgación.
 - Gobernanza (relativa a la economía azul): apoyo a la gobernanza integrada, las alianzas y los mecanismos de financiación.

37. La Estrategia tiene por objeto orientar los planes de trabajo bianuales, fortalecer la coordinación entre los subprogramas del Convenio y apoyar la movilización de recursos y las alianzas.
38. Durante las intervenciones, los delegados formularon las siguientes observaciones:
- Francia respaldó decididamente el enfoque ecosistémico de la Estrategia y solicitó aclaraciones sobre la función de la Secretaría en la estructura de gobernanza del Mecanismo de Coordinación para los Océanos (MCO), así como sobre el rol del grupo de trabajo independiente.
 - Los Estados Unidos manifestaron su apoyo a los objetivos fundamentales y a los pilares de la Estrategia, aunque señalaron que, en su forma actual, no podían respaldar plenamente el documento debido a determinadas preocupaciones relacionadas con la frecuencia y el enfoque de las referencias al cambio climático y a la Agenda 2030. No obstante, expresaron su respaldo a la colaboración continua entre la Secretaría y los CAR/RAR en la elaboración de futuros planes de trabajo.
 - Haití manifestó su apoyo a la Estrategia y señaló que varios proyectos de desarrollo de capacidades en curso se articulan con sus objetivos.
 - Barbados felicitó a la Secretaría y a los grupos de trabajo por haber impulsado la Estrategia durante casi una década y respaldó el documento, señalando su coherencia con las prioridades nacionales.
39. La Secretaría agradeció a los delegados sus observaciones. Reconoció también los diferentes grados de disposición a respaldar la Estrategia y destacó la flexibilidad para ajustar la redacción a fin de garantizar una amplia aceptación. Por eso, se invitó a las Partes a presentar recomendaciones por escrito para abordar las inquietudes y apoyar una aplicación eficaz de la Estrategia en toda la región.

6.2 Presentación de la Estrategia de Movilización de Recursos (EMR)

40. A continuación, la Secretaría presentó la Estrategia de Movilización de Recursos, contenida en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.10, junto con la versión actualizada de la Estrategia de Comunicaciones (UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.7 Rev.1). Señaló que la Estrategia de Movilización de Recursos constituye un componente central de la planificación a mediano plazo del Convenio y responde a las recomendaciones del examen funcional y a decisiones anteriores de la COP.
41. Dicha Estrategia se presentó como un elemento clave del Plan a mediano plazo y persigue, entre otros, los siguientes objetivos:
- Abordar las dificultades financieras y garantizar la estabilidad a largo plazo;
 - Diversificar las fuentes de financiación y fortalecer las relaciones con los donantes; y
 - Apoyar tanto la estrategia provisional de la Secretaría como los planes de acción regionales.
42. Asimismo, la Secretaría hizo hincapié en que la dependencia actual de una base limitada de donantes y de contribuciones irregulares pone en peligro la sostenibilidad de las funciones básicas. La EMR responde a las recomendaciones del examen funcional y a las decisiones de la COP, y propone medidas concretas como:
- La mejora de la capacidad interna, incluidos los sistemas de seguimiento de donantes e informes; y

- La ampliación del grupo de donantes para incorporar donantes bilaterales, fundaciones y socios del sector privado.
43. Además, se propuso promover el pago íntegro al Fondo Fiduciario del Caribe y explorar opciones de supervisión a través de un grupo de trabajo o la Mesa.
44. El presidente invitó a la Reunión a formular comentarios y recomendaciones adicionales sobre estos documentos, que servirán de guía interna para la Secretaría durante la aplicación del plan de trabajo 2026-2027. Las intervenciones de los delegados fueron las siguientes:
- Los Estados Unidos acogieron con satisfacción los esfuerzos encaminados a diversificar las fuentes de financiación y expresaron su respaldo a los cuatro pilares de acción de la Estrategia de Movilización de Recursos. No obstante, teniendo en cuenta el carácter eminentemente operativo del documento, recomendaron que las Partes simplemente tomaran nota de él, en lugar de aprobarlo formalmente.
 - Santa Lucía se hizo eco de la posición de Estados Unidos, reconoció los problemas financieros crónicos que afectan a la Secretaría y subrayó que la EMR debería ser reconocida como un importante documento de trabajo interno.
 - Barbados tomó nota del documento y destacó la importancia crucial de la movilización de recursos para el funcionamiento tanto de la Secretaría como del Convenio. Recomendó la presentación de informes periódicos, ya sea entre períodos de sesiones o a través de la Mesa, sobre la eficacia de la EMR y su metodología de aplicación.

6.3 Estrategia de gestión del conocimiento

45. A continuación, el Presidente invitó a la Secretaría a presentar la versión actualizada de la Estrategia de Gestión del Conocimiento. La Secretaría presentó dicha Estrategia actualizada de Gestión del Conocimiento y Comunicaciones, contenida en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.7 Rev.1. Puso de relieve la necesidad de adoptar un enfoque más integrado y orientado a resultados en materia de comunicación e intercambio de conocimientos, con el fin de aumentar la visibilidad del Convenio, fortalecer las relaciones con los donantes y respaldar los esfuerzos de movilización de recursos.
46. Un cambio fundamental de la nueva estrategia es el paso de la sensibilización general a una comunicación específica y orientada a los resultados, que ponga de relieve los logros concretos del Convenio de Cartagena y de sus Partes Contratantes. Entre sus principales componentes figuran los siguientes:
- Elaboración de materiales de comunicación orientados a los donantes y alineados con los esfuerzos de movilización de recursos.
 - Mayor uso de las redes sociales, las plataformas digitales y los eventos para aumentar el perfil del Convenio;
 - Fortalecimiento de la capacidad interna en materia de comunicación y gestión del conocimiento.
 - Mejora de los sistemas de seguimiento para evaluar la eficacia de la divulgación mediante indicadores clave de desempeño (KPI) cuantificables.

- Intensificación de la coordinación con los puntos focales nacionales y armonización de las estrategias de comunicación regionales y nacionales.
47. El Presidente agradeció a la Secretaría su informativa presentación e invitó a la Reunión a formular comentarios y recomendaciones adicionales sobre la estrategia de gestión del conocimiento. Las intervenciones fueron las siguientes:
- Los Estados Unidos acogieron con satisfacción el énfasis puesto en las relaciones con los donantes y en la movilización de recursos y, reconociendo el carácter operativo de la Estrategia, expresaron su apoyo a sus objetivos y principales líneas de acción.
 - La República Dominicana manifestó su respaldo a la Estrategia y destacó la importancia de fortalecer los marcos nacionales de comunicación, subrayando el valor añadido de las estrategias regionales como complemento de los esfuerzos emprendidos a nivel nacional.
 - Santa Lucía elogió la mayor visibilidad de la Secretaría y la integración de la comunicación con la movilización de recursos, e hizo hincapié en la necesidad de asignar recursos presupuestarios específicos para las actividades de comunicación.
 - Trinidad y Tobago secundó el apoyo y recomendó la creación de un fondo especial para financiar personal permanente de comunicación, dada la importancia de esta función.
 - Antigua y Barbuda respaldó los esfuerzos de la Secretaría y solicitó aclaraciones sobre los mecanismos de presentación de informes para evaluar la eficacia de la Estrategia.
 - El Observador de la Red Juvenil sobre Ciencia y Gobernanza de los Océanos elogió el fortalecimiento de las actividades de divulgación de la Secretaría, destacó su consonancia con las iniciativas impulsadas por la juventud en materia de contaminación por plásticos y conservación de los océanos y alentó una participación aún más activa de los jóvenes.
 - Por su parte, Haití planteó diversas cuestiones relacionadas con la participación en los programas regionales y señaló las dificultades que enfrenta para movilizar recursos en un contexto marcado por complejas condiciones socioeconómicas.
48. En respuesta a las intervenciones formuladas, la Secretaría dio la bienvenida a Haití en calidad de observador y recordó que Haití y Suriname siguen siendo los únicos Estados que aún no se han adherido al Convenio de Cartagena ni a sus Protocolos. A lo largo del bienio, la Secretaría llevó a cabo una serie de actividades de acercamiento que incluyeron seminarios web, reuniones bilaterales y presentaciones ante el Ministerio de Medio Ambiente de Haití, con el propósito de propiciar avances hacia la adhesión. Pese a los desafíos persistentes, la Secretaría se mostró optimista respecto a la futura incorporación del país. El apoyo a la participación de Haití se ha articulado, entre otras vías, a través del proyecto ACP AMA III. La Secretaría reafirmó su compromiso de proseguir la colaboración con Haití, facilitando el acceso a todos los materiales pertinentes y manteniendo un estrecho seguimiento orientado a avanzar hacia la plena adhesión y fortalecer la integración regional.
49. Para concluir este tema, el Presidente agradeció a la Secretaría la claridad de su presentación.

6.4 Funcionamiento de los grupos de trabajo

50. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el resumen de recomendaciones sobre la mejora del funcionamiento de los grupos de trabajo, que figura en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.9. La presentación subrayó la importancia de los grupos de trabajo como mecanismos centrales de apoyo al trabajo técnico en el marco del Convenio de Cartagena y sus Protocolos.

51. Entre las principales recomendaciones formuladas figuraban las siguientes:

- La racionalización de las estructuras de los grupos y el fortalecimiento de la coordinación entre las áreas técnicas de LBS y SPAW.
- El establecimiento de objetivos, resultados y cronogramas precisos para cada Grupo de Trabajo.
- La mejora del acceso mediante servicios de interpretación y materiales de orientación multilingüe.
- La celebración de reuniones periódicas presenciales, cuando la disponibilidad de financiación lo permita, para abordar cuestiones delicadas o de complejidad técnica.
- El fortalecimiento de la eficiencia operativa a través de notificaciones de reunión oportunas, plazos definidos y herramientas de comunicación mejoradas.
- La elaboración de un plan de aplicación para los futuros Grupos de Trabajo e invitación a las Partes a proponer miembros con las debidas competencias técnicas.

52. Las intervenciones de la Reunión fueron las siguientes:

- Dominica reclamó una mayor inclusión de la sociedad civil, la juventud y los grupos indígenas en las actividades de los Grupos de Trabajo, reconociendo la pericia de los jóvenes en materia de comunicación y la pertinencia de los conocimientos indígenas para cuestiones como la gestión del sargazo.
- Trinidad y Tabago recomendó elaborar y actualizar periódicamente un documento en el que se consignen los centros nacionales de coordinación y los expertos designados por las Partes, con el fin de reforzar la transparencia y facilitar una participación más amplia.
- Francia destacó la necesidad de disponer de tiempo suficiente para configurar los grupos de trabajo y subrayó la importancia de designar expertos técnicamente calificados, apoyados por servicios de traducción.
- El CAR - CIMAB subrayó que los grupos de trabajo son esenciales para avanzar eficazmente en los mandatos técnicos y alentó a las Partes a responder con prontitud a las convocatorias de participación de la Secretaría.
- Colombia se hizo eco de la necesidad de contar con la experiencia adecuada y señaló que los debates del Comité Científico y Técnico Asesor (STAC) del SPAW han perfeccionado los términos de referencia relativos a la composición, el idioma y la participación de los observadores.
- Haití por su parte solicitó acceso a los documentos pertinentes que le permitan participar en los Grupos de Trabajo Regionales sobre asuntos marinos.

53. Para concluir el examen de este tema, la Secretaría agradeció a los delegados sus aportaciones y reafirmó el papel fundamental de los Grupos de Trabajo en el apoyo a los procesos de adopción de decisiones en el sistema de gobernanza del Convenio.

6.5 Directrices para el establecimiento y funcionamiento de los centros de actividades regionales (CAR) y las redes de actividades regionales (RAR)

54. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar las directrices actualizadas para el establecimiento y funcionamiento de los centros de actividades regionales (CAR) y las redes de actividades regionales (RAR), contenidas en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.24/CRP.9 Rev.4, que refleja los comentarios de los Comités Científicos y Técnicos Asesores (STAC) del FTCM y el SPAW, así como las deliberaciones celebradas en el período previo a la COP.
55. La Secretaría resumió los principales aspectos examinados durante el proceso de revisión y señaló, en particular:
- La necesidad de clarificar los objetivos estratégicos, las funciones y las responsabilidades de los CAR y los RAR a fin de evitar duplicidades y garantizar operaciones eficientes.
 - un amplio acuerdo en que las directrices deberían seguir siendo no vinculantes y evitar un lenguaje jurídico;
 - Las solicitudes de procedimientos más claros para la presentación de propuestas, los canales de comunicación y la coordinación con los puntos focales nacionales.
 - La proposición de tres opciones a corto plazo para tramitar las nuevas propuestas de CAR/RAR, con un consenso emergente para permitir que las organizaciones interesadas presenten propuestas a la Secretaría para su examen por las Partes Contratantes;
 - una propuesta de futuro: la Secretaría presentaría una versión revisada y simplificada de las directrices antes de diciembre de 2025, y se establecería un grupo de trabajo de composición abierta entre períodos de sesiones para ultimarlas, posiblemente para su refrendo virtual a fin de reducir costos.
56. Las intervenciones de los delegados fueron las siguientes:
- Antigua y Barbuda expresó su apoyo a que las directrices actualmente vigentes continúen aplicándose hasta que se acuerden las nuevas modalidades. Asimismo, respaldó la creación de un grupo de trabajo encargado de examinar la versión revisada y anunció su intención de presentar observaciones por escrito.
 - Dominica solicitó aclaraciones sobre si las nuevas directrices describirían los procedimientos para la transición de los antiguos a los nuevos CAR/RAR y cómo podrían las Partes solicitar apoyo a estos mecanismos.
 - Colombia apoyó la revisión de las directrices, resaltó la importancia de que los CAR y los RAR utilicen los canales de comunicación adecuados con los puntos focales nacionales y reconoció las limitaciones financieras en materia de traducción.
 - Estados Unidos sugirió ajustar los plazos para que el grupo de trabajo se estableciera después de que la Secretaría presente las directrices revisadas en diciembre de 2025 y recomendaron la aprobación virtual si resultara viable.
 - Francia coincidió en que dicha aprobación podría realizarse entre períodos de sesiones y manifestó su interés en recibir la versión revisada de las directrices.
57. En respuesta a las observaciones formuladas, la Secretaría reiteró la urgencia de concluir el proceso de actualización de las directrices y confirmó su intención de convocar el grupo de trabajo a más

tardar en diciembre de 2025, invitando a las Partes a presentar sus candidaturas con la debida antelación. Mientras tanto, se alentó a las Partes a evaluar las nuevas propuestas de CAR utilizando las directrices existentes de 2008-2010, teniendo en cuenta las actualizaciones reflejadas en los proyectos recientes.

6.6 Informes sobre el estado del área del Convenio relativos a la contaminación marina y la biodiversidad marina, y grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento y evaluación

58. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar las propuestas para avanzar en la elaboración de los Informes sobre el Estado del Área del Convenio (SOCAR, por sus siglas en inglés) en materia de contaminación marina y biodiversidad marina, recogidas en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.5. Dichos informes dan cumplimiento a las disposiciones del artículo 16(2) del Convenio de Cartagena y del artículo 12 del Protocolo FTCM en cuanto a evaluaciones ambientales periódicas.
59. En ese contexto, la Secretaría propuso que el grupo de trabajo de composición abierta (GTCA) sobre evaluación y seguimiento establecido en el marco de la COP15 tuviera el mandato de formar un subgrupo dedicado a elaborar un SOCAR integrado que abarque tanto la contaminación marina como los hábitats marinos. Este subgrupo incluiría:
 - Las Partes Contratantes los Protocolos FTCM y SPAW
 - Los CAR/RAR de ambos Protocolos (FTCM y SPAW)
 - Los miembros del Grupo de Trabajo SOMEЕ; y
 - Los expertos regionales que garanticen una atención equitativa a la conservación de la biodiversidad y a la reducción de la contaminación
60. Entre las tareas principales podrían figurar:
 - El establecimiento de objetivos y un marco metodológico
 - La alineación del SOCAR con el modelo de evaluación SOMEЕ
 - La revisión de los borradores de capítulos
 - La incorporación de un capítulo especial sobre los impactos del sargazo en toda la Región del Gran Caribe
61. Asimismo, se invitaron a las Partes a incorporarse al subgrupo antes de diciembre de 2025 y a comenzar a compartir la información disponible a nivel nacional con el fin de respaldar la elaboración del SOCAR.
62. Las intervenciones fueron las siguientes:
 - Antigua y Barbuda respaldó plenamente la continuidad del GTCA y solicitó aclaraciones sobre su articulación con el proceso SOMEЕ.
 - Los Estados Unidos celebraron los avances registrados y suscribieron el enfoque propuesto, alentando una mayor participación de las Partes para subsanar las brechas existentes en los datos disponibles.

- Trinidad y Tobago (presidenta del GTCA) solicitó aclaraciones sobre el intervalo de presentación de informes, señalando que el primer SOCAR abarcaba el período 2009-2014. Sugirió definir un ciclo periódico fijo (5 o 10 años).
 - Barbados apoyó la creación del subgrupo e instó a las Partes a proponer expertos académicos y técnicos, no únicamente representantes gubernamentales.
 - El RAC-CIMAB manifestó igualmente su apoyo a la propuesta y destacó la importancia de contar con la participación de especialistas, así como con mecanismos que faciliten el acceso virtual a los trabajos.
 - Haití preguntó si podría participar en los trabajos y solicitó acceso a los documentos pertinentes.
 - La Fundación para la Planificación del Desarrollo (observador) recomendó un ciclo de presentación de informes de 10 años para reflejar mejor las tendencias y los impactos a largo plazo.
63. La Secretaría expresó su reconocimiento al Presidente del GTCA por el liderazgo ejercido, acogió con satisfacción las sugerencias formuladas y aclaró que los aspectos específicos del proceso metodológico y de su armonización con el Informe sobre el estado del medio marino y las economías asociadas (revisión 3) serán determinados por el grupo de trabajo. Propuso también un ciclo de seis años como enfoque equilibrado y alentó a los expertos técnicos de Haití a participar.

6.7 Proyecto de Plan de Acción sobre el Sargazo

64. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el proyecto de plan de acción para el sargazo del Convenio de Cartagena, contenido en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.45/INF.27 Rev.1, que incorpora las observaciones de las COP de FTCM y SPAW, así como las deliberaciones previas a la COP.
65. El Plan de Acción propuesto establece un marco regional coordinado para hacer frente a los episodios cada vez más graves de afluencia de Sargazo y se estructura en torno a cinco componentes:
- Cooperación y coordinación
 - Gobernanza
 - Investigación y respuesta
 - Comunicación y sensibilización
 - Financiación sostenible
66. Se invitó a la COP18 a aprobar el Plan de Acción como mecanismo de coordinación regional para la gestión del sargazo.
67. Asimismo, la Secretaría presentó una posible recomendación para que las Partes participaran activamente en los debates sobre el proyecto de Resolución sobre el Sargazo presentado por la República Dominicana para la UNEA-7 y consideraran copatrocinar la resolución, según proceda.
68. Las intervenciones de la Reunión fueron las siguientes:

- Los Estados Unidos apoyaron la adopción del Plan de Acción y expresaron su disposición a contribuir a su aplicación.
 - La UNESCO IOCARIBE alentó una sólida colaboración con los grupos regionales existentes que trabajan en la ciencia y la gestión del sargazo y se declaró dispuesta a apoyar a la Secretaría y a los Estados miembros.
 - Antigua y Barbuda puso de relieve la gravedad de los efectos ocasionados por el sargazo y respaldó la ampliación de la composición del Grupo de Trabajo, de manera que se aproveche también la experiencia y el trabajo ya realizado en la región. Asimismo, subrayó la necesidad de promover prácticas de recolección ambientalmente sostenibles e instó a las Partes a examinar la propuesta presentada por la República Dominicana ante la UNEA-7.
 - Francia respaldó el establecimiento del Grupo de Trabajo.
 - Los Estados Unidos solicitaron tiempo adicional para examinar la propuesta de la República Dominicana y sugirieron eliminar toda formulación de carácter prescriptivo relativa al copatrocinio.
 - La República Dominicana expresó su agradecimiento por el apoyo y esperaba que las Partes considerasen posibilidad de respaldar su propuesta para la UNEA 7.
 - Santa Lucía respaldó el avance del Plan de Acción y coincidió en la conveniencia de ampliar la composición del Grupo de Trabajo. Asimismo, señaló que la gestión del sargazo corresponde en su país al Ministerio de Pesca y sugirió que el concepto de «copatrocinio» se plantee como una posibilidad y no como un requisito.
 - Colombia apoyó la adopción del Plan de Acción, aunque solicitó igualmente tiempo adicional para estudiar la propuesta ante la UNEA-7.
 - Panamá señaló que el Grupo de Trabajo contribuirá a fortalecer la cooperación entre las Partes mediante una aplicación eficaz de las medidas de vigilancia, mitigación y gestión del sargazo. Asimismo, respaldó su establecimiento y destacó el papel que corresponde a las autoridades nacionales competentes en materia de pesca en la coordinación de las respuestas frente a este fenómeno.
 - Los Estados Unidos propusieron que la COP tomara nota de la presentación de la República Dominicana, reconociendo el esfuerzo invertido sin recurrir a un lenguaje prescriptivo.
 - Antigua y Barbuda reconoció el considerable esfuerzo desplegado por la República Dominicana y reiteró la importancia de mantener una estrecha cooperación regional en relación con la problemática del sargazo.
69. La Secretaría confirmó su intención de preparar una redacción no prescriptiva que reconozca la presentación de la propuesta de la República Dominicana ante la UNEA-7 e invite a las Partes Contratantes interesadas a ponerse en contacto con ese país para obtener información adicional.
70. El Presidente agradeció a la Secretaría y a los delegados sus aportaciones.

6.8 Secretaría del Convenio de Barcelona

71. El Presidente invitó a la Secretaría a introducir el debate sobre el proyecto de plantilla de presentación de informes en línea y la presentación a cargo de un representante de la Secretaría del Convenio de Barcelona, con arreglo al documento UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.16.
72. La Secretaría presentó el proyecto de plantilla de presentación de informes en línea para la Secretaría del Convenio de Cartagena, respaldado por el Documento de Sala de Conferencias 2 (CRP.2), que resume los informes nacionales presentados por las Partes Contratantes. La Secretaría subrayó la importancia de una presentación de informes estandarizada y coherente en virtud del artículo 4 del Convenio de Cartagena y los Protocolos pertinentes, con miras a:
 - Supervisar la aplicación a nivel nacional;
 - Identificar los problemas y las deficiencias técnicas;
 - Fortalecer la comparabilidad de los datos;
 - Informar la planificación del trabajo regional.
73. La Secretaría recordó que la plantilla de presentación de informes fue adoptada inicialmente en la COP12 (2012) y actualizada en la COP16 (2021), con la intención de migrar hacia un sistema electrónico. No obstante, debido a las limitaciones técnicas y de seguridad existentes en ese momento, las Partes continuaron presentando sus informes en formato impreso. Asimismo, pasó revista al contenido de los informes nacionales recibidos y destacó los avances logrados en materia de marcos jurídicos, integración de políticas y sistemas de seguimiento.
74. Entre las dificultades más comunes señaladas figuraban la insuficiencia de recursos financieros, la limitada capacidad de aplicación y cumplimiento, así como las deficiencias en materia de coordinación institucional y capacidad técnica.
75. La Secretaría hizo hincapié en la necesidad de proporcionar apoyo adaptado a las necesidades de las Partes, fortalecer la cooperación regional y reforzar la coordinación interinstitucional. Asimismo, invitó a las Partes a respaldar el desarrollo de un mecanismo actualizado de presentación electrónica de informes y destacó las ventajas de establecer una colaboración con el Centro Regional de Actividad para la Información y la Comunicación (INFO/RAC) del Convenio de Barcelona, dada su amplia experiencia en el desarrollo de sistemas digitales de presentación de informes.

6.9 Sistema electrónico de presentación de informes del Convenio de Barcelona

76. La Secretaría invitó al Sr. Arthur Pascale a presentar el sistema electrónico de presentación de informes del Convenio de Barcelona como modelo para fortalecer los mecanismos de presentación de informes en el marco del Convenio de Cartagena.
77. Durante su exposición, el Sr. Pascale describió las principales características del sistema desarrollado en el marco del Convenio de Barcelona, que integra múltiples bases de datos relativas a información jurídica, administrativa y de seguimiento. Explicó que la plataforma permitía a las Partes Contratantes:
 - Presentar, mediante una interfaz web segura y estructurada, sus informes nacionales bienales relativos a todos los Protocolos;
 - Acceder a tutoriales y recursos de metadatos;

- Beneficiarse del almacenamiento centralizado de datos y de una mejor visualización mejorada que redundaría en mayor transparencia; y
 - Apoyar la adopción de decisiones fortaleciendo la cooperación regional.
78. Señaló las similitudes entre las necesidades de presentación de informes del Convenio de Barcelona y del de Cartagena y alentó la colaboración para adaptar las buenas prácticas.
79. Las intervenciones de los delegados fueron las siguientes:
- Antigua y Barbuda apoyó firmemente la mejora del sistema de presentación de informes y subrayó la importancia de integrar los productos de los informes nacionales en los procesos del SOCAR para el análisis institucional y de las tendencias ambientales.
 - Jamaica manifestó su apoyo a la colaboración con el Convenio de Barcelona a fin de mejorar la eficiencia y modernizar la presentación de informes.
 - La República Dominicana acogió favorablemente la presentación y destacó el valor de las sinergias entre ambas Convenciones sobre Mares Regionales.
 - Colombia expresó su interés en una futura colaboración y en beneficiarse del modelo de Barcelona.
 - Barbados respaldó las mejoras propuestas, señaló los desafíos persistentes en materia de análisis de datos y recomendó la elaboración de resúmenes automatizados periódicos, así como el restablecimiento de la presentación de aspectos destacados de los informes en las reuniones.
 - Los Estados Unidos apoyaron el desarrollo de un mecanismo en línea y solicitaron que cualquier modificación a las plantillas de presentación de informes esté sujeta a la aprobación de las Partes Contratantes.
80. La Secretaría expresó su agradecimiento por el fuerte apoyo recibido y puso de relieve la larga relación con el Convenio de Barcelona y el INFO/RAC. Aún más, recordó a las Partes la importancia de una presentación sólida de informes, especialmente en el marco del Protocolo sobre derrames de hidrocarburos, y las alentó a seguir participando mientras la Secretaría avanza en el nuevo formato en línea.

6.10 RAC/REMPEITC Caribe

81. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar una actualización sobre la situación del RAC/REMPEITC Caribe, incluidas las recomendaciones de la duodécima Reunión del Comité Directivo (UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.11). La Secretaría señaló que varias de esas recomendaciones habían quedado desactualizadas o ya no eran aplicables como consecuencia del cierre del Centro en Curazao en enero de 2025 y de la pendiente selección de un nuevo país anfitrión.
82. La Secretaría:
- Reconoció el apoyo sostenido de Curazao, los gobiernos contribuyentes y los socios, incluida la OMI.
 - Destacó la importancia de mantener la capacidad regional de preparación y respuesta ante derrames de hidrocarburos en el marco del Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos.
 - Solicitó orientación a las Partes para evaluar las propuestas de acogida del nuevo Centro.

- Confirmó que las recomendaciones pertinentes del Comité Directivo, en particular las relacionadas con la planificación estratégica, la dotación de personal y la continuidad del programa de trabajo, deberían adoptarse;
- Rindió un reconocimiento especial a la Sra. Carla Bicker, Jefa encargada saliente del REMPEITC, por sus décadas de servicio.

83. Las intervenciones de los delegados fueron las siguientes:

- Dominica respaldó la continuación de la colaboración con los asociados regionales e instó a aprovechar el Portal de Asistencia de la OMI para hacer frente a los desafíos relacionados con la contaminación y los derrames de hidrocarburos.
- Jamaica expresó su agradecimiento a Curazao y a la Sra. Bicker por sus valiosas contribuciones y manifestó su disposición a colaborar estrechamente con el futuro país anfitrión.
- Barbados agradeció a Curazao, a los gobiernos participantes y a la Sra. Bicker el apoyo brindado a lo largo de los años y destacó los importantes beneficios obtenidos. Asimismo, respaldó la creación de un grupo de trabajo dedicado específicamente al fortalecimiento de la gestión de los derrames de hidrocarburos en la región.
- Los Estados Unidos respaldaron la adopción de las recomendaciones pertinentes del Comité Directivo y propusieron evaluar las propuestas de acogida en el período entre sesiones para garantizar una selección oportuna del nuevo país anfitrión.
- Belice compartió experiencias positivas utilizando las herramientas y la formación del REMPEITC, incluidas las actualizaciones de su plan nacional de derrames de hidrocarburos, y reafirmó su compromiso con el Protocolo.
- Trinidad y Tabago anunció oficialmente su interés en albergar el nuevo Centro REMPEITC en Puerto España e informó de que diversas instituciones nacionales ya estaban trabajando en los aspectos técnicos y logísticos necesarios para ello.
- Antigua y Barbuda apoyó el concepto de grupo de trabajo propuesto por Barbados, agradeció al REMPEITC sus contribuciones y acogió con satisfacción la oferta de Trinidad y Tobago para albergar el Centro.
- El Reino Unido, en calidad de observador y en representación de la Agencia Marítima y de Guardacostas, presentó las actividades de fortalecimiento de capacidades que se están llevando a cabo en los Territorios Británicos de Ultramar e invitó a las Partes a participar en un próximo taller de capacitación que tendrá lugar en Miami.
- La Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO elogió los importantes avances registrados en la región en el marco del Protocolo relativo a los Derrames de Hidrocarburos, felicitó a Curazao, a los Estados Unidos y a Trinidad y Tabago por el liderazgo demostrado y reafirmó su compromiso de continuar prestando cooperación técnica.
- Jamaica acogió con satisfacción la manifestación de interés de Trinidad y Tobago y preguntó si la COP debería respaldarla formalmente.

84. La Secretaría destacó las oportunidades existentes en materia de capacitación y cooperación futura, incluida la posible colaboración con la Iniciativa Mundial OMI-IPIECA, e invitó a las Partes a mantener

contactos con sus autoridades nacionales competentes en asuntos marítimos y en materia de derrames de hidrocarburos a fin de explorar plenamente esas oportunidades.

6.11 OMI-IPIECA

85. A continuación, la Secretaría presentó una exposición virtual de la Asociación Internacional de la Industria Petrolera para la Conservación del Medio Ambiente (IPIECA) sobre las oportunidades de colaboración entre el Convenio de Cartagena y la Iniciativa Mundial OMI-IPIECA para la Región del Gran Caribe. Durante su presentación, la Sra. Polly Hill destacó el aumento de los riesgos asociados a los derrames de hidrocarburos en la región y recomendó reforzar las capacidades de preparación y respuesta mediante el Programa de la Iniciativa Mundial, haciendo referencia a los resultados positivos obtenidos a través de la asociación GI WACAF en África.
86. Trinidad y Tobago subrayó la necesidad de fortalecer las alianzas con la industria para asegurar recursos y expresó su preocupación por los pecios y los buques abandonados que contribuyen a los riesgos de derrames.
87. La IPIECA señaló que se compartiría más información en una próxima presentación sobre pecios y el Proyecto Tangaroa.
88. La Secretaría reconoció las oportunidades presentadas y alentó a los países a ponerse en contacto con sus puntos focales nacionales y considerar la posibilidad de asistir a las próximas actividades de formación, incluida una sesión prevista para diciembre en Miami (Estados Unidos).

6.12 Programa de Mares Regionales del PNUMA (2026-2029): orientaciones estratégicas para los Convenios y Planes de Acción de los Mares Regionales

89. El Presidente invitó al representante de la Sede del PNUMA, el Sr. Alberto Pacheco, a presentar las nuevas orientaciones estratégicas del PNUMA para los mares regionales (2026-2029) y a compartir otras novedades relevantes para los convenios y planes de acción de mares regionales. Se señaló que esta presentación permitiría a las Partes Contratantes identificar oportunidades para fortalecer la colaboración y mejorar la articulación con iniciativas de alcance mundial.
90. El Sr. Alberto Pacheco destacó que la gobernanza mundial de los océanos atraviesa actualmente un momento decisivo. A este respecto, puso de relieve los avances logrados tras la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos y señaló que el Acuerdo sobre la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo BBNJ) había sido ratificado por 74 Partes. Asimismo, recordó la evolución del Programa de Mares Regionales del PNUMA, establecido hace más de cincuenta años y considerado actualmente el mayor mecanismo de gobernanza oceánica, integrado por 18 convenios en los que participan 146 países.
91. Además, explicó que el programa apoya la cooperación, el intercambio de conocimientos y la armonización entre los marcos de gobernanza oceánica regionales y mundiales. Las orientaciones estratégicas para 2026-2029 sitúan a los mares regionales como elementos clave de conexión entre la ciencia, las políticas y la acción sobre el terreno. Su objetivo es abordar la pérdida de biodiversidad, la contaminación y el cambio climático, al tiempo que se fortalece la resiliencia costera. Entre las prioridades identificadas figuran la adopción de enfoques integrados para abordar la triple crisis planetaria, el fortalecimiento de la gestión del conocimiento y el afianzamiento de la interfaz entre la ciencia y las políticas públicas. Asimismo, destacó que estas directrices complementan los mandatos existentes, promueven sinergias entre los distintos convenios y contribuyen al cumplimiento de compromisos internacionales como el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el

desarrollo sostenible, el Marco mundial de biodiversidad y los acuerdos internacionales sobre cambio climático, garantizando así una mejor articulación entre las prioridades regionales y los objetivos mundiales.

92. Tras la presentación, la Secretaría informó a la Reunión de su próxima participación en un taller sobre indicadores y de su intervención en un evento paralelo de la UNEA en el que se destacarán los logros regionales. Estas actividades tienen por objeto aumentar la visibilidad mundial del Convenio de Cartagena y reforzar los vínculos con otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente.

6.13 Mecanismo de coordinación oceánica (MCO) para la Región del Gran Caribe

93. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el punto del orden del día y dio la palabra al Sr. Patrick Debels, Presidente del Mecanismo de coordinación oceánica (MCO) para la región del CLME+, para que hiciera su exposición.
94. Sr. Debels explicó que el OCM constituye una plataforma de gobernanza oceánica integrada que reúne a 20 países y nueve organizaciones intergubernamentales con el propósito de armonizar las iniciativas regionales relacionadas con los océanos. Indicó que sus principales prioridades son:
- Impulsar el proceso relativo al Informe sobre el Estado del Medio Marino y las Economías Asociadas (SOMEE); apoyar la elaboración de un plan regional de gestión de datos marinos para mejorar el acceso a la información y su integración;
 - Fortalecer la participación de la sociedad civil, la comunidad académica y el sector privado;
 - Respaldar el desarrollo de herramientas regionales, como el Centro de Conocimientos sobre el Sargazo; y
 - Garantizar la coherencia con los mandatos del Convenio de Cartagena mediante el apoyo financiero proporcionado por el proyecto GEF PROCARIBE+, previsto hasta 2028.
95. Un proyecto de decisión invitó a las Partes que aún no lo hubieran hecho a suscribir el Memorando de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) del MCO, según correspondiera, y a participar activamente en sus actividades para potenciar las sinergias con el Convenio de Cartagena.
96. Durante el debate, las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
- Francia expresó su apoyo, en principio, al proyecto de decisión y recomendó simplificar algunos de sus elementos para hacerlo más conciso.
 - Panamá manifestó un firme respaldo al OCM, reconociendo su importancia para el fortalecimiento de la gobernanza marina regional. Asimismo, alentó una colaboración activa entre el OCM, la Secretaría y las Partes Contratantes.
 - Los Estados Unidos agradecieron la presentación, aunque señalaron que no todas las Partes Contratantes habían suscrito el Memorando de Entendimiento del OCM. En consecuencia, recomendaron suavizar ciertas formulaciones prescriptivas, por ejemplo, sustituyendo «exhortando a» por «invitando a», y solicitaron la posibilidad de mantener reservas sobre dos puntos de la decisión que eran demasiado previsores.
97. La Secretaría tomó nota del amplio respaldo al MCO y confirmó su disposición a ajustar el proyecto de decisión para garantizar la coherencia, evitar compromisos excesivos y respetar las diferencias

en el estatuto de membresía de las Partes. Propuso utilizar como base el texto del proyecto existente, precisando la redacción para reflejar el espíritu general de colaboración.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL CONVENIO DE CARTAGENA PARA EL BIENIO 2026-2027

98. La Secretaría presentó el Proyecto de plan de trabajo y presupuesto del Convenio de Cartagena para el bienio 2026-2027, contenido en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.49/3. Durante la presentación, se expusieron las orientaciones estratégicas y las necesidades financieras necesarias para impulsar la aplicación del Convenio y sus Protocolos durante el próximo bienio.

7.1 Principales elementos del proyecto de plan de trabajo

- El Plan de Trabajo prioriza actividades en el marco de los programas esenciales del Convenio:

7.2 Control de la Contaminación (Protocolos AMEP / FTCM y Derrames de Hidrocarburos)

- El fortalecimiento de los programas de vigilancia de la calidad de las aguas marinas y de las iniciativas orientadas a reducir la carga de nutrientes;
- El avance de las estrategias nacionales y regionales destinadas a combatir la basura marina y la contaminación por plásticos;
- El apoyo a las reformas relacionadas con la gestión de las aguas residuales y otras medidas de control de la contaminación; y
- La mejora de la preparación y respuesta frente a los derrames de hidrocarburos mediante el desarrollo de sistemas de alerta temprana y actividades de creación de capacidad.

7.3 Conservación de la Biodiversidad (Protocolo SPAW)

- Mejora de la eficacia de la gestión de las áreas marinas protegidas.
- Apoyo a la conservación de especies, la restauración de ecosistemas (arrecifes de coral, manglares y praderas marinas) y el seguimiento regional de la biodiversidad.
- Ampliación de las alianzas y la asistencia técnica para la aplicación del SPAW.

7.4 Prioridades transversales

Asimismo, el proyecto de plan de trabajo contempla:

- El fortalecimiento de las capacidades para la vigilancia integrada y las evaluaciones ambientales;
- La mejora de las herramientas de gestión del conocimiento y comunicación; y
- El impulso de medidas de respuesta frente al sargazo, evaluaciones integradas y grupos de trabajo técnicos especializados.

7.5 Movilización de recursos y consideraciones financieras

99. A continuación, el Presidente invitó a la Secretaría a presentar el tema relativo a la movilización de recursos y las consideraciones financieras. Durante su exposición, la Secretaría destacó los siguientes aspectos:
- Actualmente se están aprovechando casi 20 millones de dólares en proyectos financiados externamente en beneficio de las Partes Contratantes;
 - Las actividades operativas esenciales dependen en gran medida de la estabilidad de las contribuciones al Fondo Fiduciario del Caribe, mientras que la labor técnica se financia principalmente mediante proyectos, lo que plantea riesgos para la sostenibilidad a largo plazo;
 - La previsibilidad y puntualidad de las contribuciones son fundamentales para mantener la dotación de personal, apoyar la celebración de reuniones regionales y ejecutar las actividades previstas en los mandatos vigentes;
 - La presentación ante la COP19 propuestas para revisar las escalas de contribuciones voluntarias, con miras a promover la equidad y la estabilidad financiera a largo plazo.
 - Las actividades sin financiación del Plan de Trabajo podrán servir de base para la movilización de recursos y el establecimiento de alianzas específicas, aprovechando en mayor medida los Centros de Actividades Regionales para su ejecución.
100. La Secretaría reafirmó su compromiso con la transparencia en la presentación de informes, la presupuestación basada en resultados y la estrecha colaboración con las Partes durante la ejecución del plan de trabajo para el bienio.
101. Las intervenciones de los delegados fueron las siguientes:
- México felicitó a la Secretaría y subrayó la necesidad de una mayor transparencia y medición basada en el impacto, proponiendo sistemas para evaluar los resultados ambientales e institucionales reales más allá de las métricas operativas;
 - Santa Lucía reconoció la amplitud y complejidad del plan de trabajo y subrayó la necesidad de reforzar tanto la dotación de personal como los recursos presupuestarios. En ese sentido, alentó a la Secretaría a entablar consultas con la sede del PNUMA para obtener un apoyo adicional;
 - Los Estados Unidos acogieron favorablemente la priorización de las actividades esenciales y respaldaron el presupuesto de crecimiento nominal cero, al tiempo que encomiaron los esfuerzos realizados para mejorar la eficiencia;
 - La Secretaría, en respuesta, reiteró los esfuerzos en curso para fortalecer los marcos basados en resultados y reconoció la necesidad de indicadores más claros para medir los impactos ambientales y programáticos; y
 - Colombia expresó su agradecimiento por la estructura del plan de trabajo y apoyó el desarrollo de un sistema para hacer un seguimiento del impacto y la eficacia de las actividades previstas.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

102. El Presidente invitó a la Reunión a plantear cuestiones no cubiertas en los puntos anteriores del orden del día. También se invitó a los observadores a hacer breves presentaciones. La Secretaría informó a los delegados de que se había ajustado el orden de las presentaciones en este punto:

8.1 Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

103. El Sr. Joe Appiot (Secretaría del CDB) presentó un panorama general del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal (GBF, por sus siglas en inglés), adoptado en 2022. Entre los aspectos señalados destacan los siguientes:

- El GBF integra cuestiones marinas en casi todas sus metas, entre ellas la planificación espacial, las áreas protegidas, la extracción sostenible, la acuicultura, la conservación de especies y la eliminación de subvenciones perjudiciales.
- Las Partes están actualizando sus estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad (NBSAP) y estableciendo metas nacionales;
- Los informes nacionales deberán presentarse en febrero de 2026, como insumo para el examen mundial en la COP17 del CDB, que se celebrará en Armenia;
- Los recursos destinados a apoyar la aplicación del GBF están aumentando a través del Fondo del GBF y el Fondo de Biodiversidad de Kunming; y
- la presentación oportuna de informes y una aplicación ambiciosa serán esenciales para acelerar las acciones relacionadas con la biodiversidad marina.

104. Las intervenciones fueron las siguientes:

- Colombia acogió favorablemente la presentación y destacó tanto la ambición del Marco como la importancia de una participación regional sólida a través del Convenio de Cartagena.
- La Secretaría informó de las iniciativas en curso para movilizar recursos destinados a apoyar la aplicación del Protocolo SPAW y promover la coherencia con el Marco Mundial de Biodiversidad.
- La Fundación para la planificación del desarrollo (observador) preguntó si el formato de presentación de informes incluiría aportaciones de la sociedad civil.
- El Sr. Appiot precisó que, si bien los informes nacionales constituyen la vía principal, se admiten contribuciones complementarias por parte de organizaciones.

8.2 CARICOM

105. El Sr. Karim Sabir (Secretaría del CARICOM) reseñó los avances hacia la elaboración de una Política Oceánica Regional orientada a fortalecer la gobernanza, la resiliencia y la gestión oceánica sostenible. Se identificaron cuatro pilares prioritarios:

- Cooperación en materia de Economía Azul;
- Desarrollo de capacidades;
- Gestión del conocimiento y alfabetización oceánica; y
- Gobernanza para la participación regional e internacional.

106. Los trabajos cuentan con el respaldo financiero del FCDO del Reino Unido, y las consultas regionales, los exámenes técnicos y las encuestas a partes interesadas se encuentran ya en marcha.
107. La Secretaría acogió con satisfacción la actualización presentada y destacó las oportunidades existentes para fortalecer las sinergias con el Convenio de Cartagena.

8.3 Consejo Caribeño de la Juventud para el Clima Caribbean

108. El Sr. Mario Gilbert (Consejo Juvenil del Clima del Caribe) subrayó el papel de los jóvenes en el avance de la protección marina y la acción climática. Entre las prioridades clave se incluyen:
 - La lucha contra la pesca INDNR;
 - El fortalecimiento de la educación ambiental
 - El apoyo a la ratificación del Tratado de Alta Mar (Acuerdo BBNJ)
 - La defensa de una moratoria sobre la minería en aguas profundas
 - El fomento de la rendición de cuentas en la producción de plásticos
109. El presidente elogió la contribución de los jóvenes, señalando su importancia para la gestión regional a largo plazo.
110. A continuación, se celebraron debates sobre un enfoque integrado para la consideración de las decisiones de los Protocolos. La Secretaría informó de que se había solicitado asesoramiento jurídico al PNUMA sobre el proceso de integración, incluida la elaboración de un lenguaje flexible y rentable y la formulación de opciones que se presentarán en la próxima COP, a la espera de la supervisión de la Mesa y del acuerdo de las Partes Contratantes.
 - Antigua y Barbuda manifestó su apoyo al modelo integrado por considerarlo más eficiente.
 - Los Estados Unidos solicitaron aclaraciones sobre el proceso y expresaron su preferencia por mantener los procedimientos tradicionales durante la presente Reunión.
111. La Secretaría confirmó que, aunque se explorarán conceptos de integración para la próxima COP, la adopción de decisiones para la reunión en curso se regirá por los procedimientos separados establecidos.
112. El Presidente agradeció a la Secretaría la aclaración e informó de que, en el momento oportuno, los tres relatores guiarían a la Reunión a través de las respectivas decisiones.

8.5 Proyecto Tangaroa (UNEP(DEPI)/CAR IG.49/INF.8)

113. A continuación, dicho Presidente invitó al Sr. Benjamin Ferrari, de la "Lloyd's Register Foundation", a presentar el Proyecto Tangaroa, centrado en la problemática de los naufragios potencialmente contaminantes.
114. En su exposición, el Sr. Ferrari abordó los riesgos que representan a nivel mundial los naufragios potencialmente contaminantes y destacó las oportunidades existentes para incorporar su gestión en los procesos de planificación marina. Señaló, entre otros aspectos, que:
 - Más de 8.500 naufragios representan riesgos de contaminación; muchos de ellos contienen combustibles peligrosos, municiones y productos químicos.
 - La gestión de estos naufragios requiere una acción coordinada que incluya tecnologías de vigilancia y una estrecha cooperación internacional; y

- Actualmente se está colaborando con la Organización Marítima Internacional en el desarrollo de normas para la evaluación de dichos riesgos.

115. Las intervenciones fueron las siguientes:

- Antigua y Barbuda, Panamá, Honduras, República Dominicana, Aruba y otros expresaron un gran interés, citando preocupaciones nacionales y la necesidad de cooperación regional y financiación.
- Trinidad y Tobago preguntó por los recursos para gestionar los buques abandonados y las infraestructuras peligrosas.

116. El Sr. Ferrari manifestó su disposición a facilitar contactos con instituciones de investigación, entre ellas la Institución Oceanográfica Woods Hole, y señaló que actualmente se están llevando a cabo iniciativas destinadas a documentar naufragios en la región del Caribe.

8.6 Islas Vírgenes Británicas (IVB) – Naufragios

117. Las Islas Vírgenes Británicas pusieron de relieve la importancia histórica y ecológica del RMS Rhone, buque de la Royal Mail Steam Packet Company que naufragó frente a las costas de Salt Island, en las Islas Vírgenes Británicas, el 29 de octubre de 1867 y que hoy forma parte de un parque marino nacional.

8.7 Reconocimiento especial a Carla Bicker del RAC/REMPEITC Caribe

118. La Secretaría reconoció formalmente a la Sra. Carla Bicker por más de dos décadas de servicio y le hizo entrega de un presente en señal de agradecimiento (que fue recibido en su nombre por Aruba). La Sra. Bicker había estado en el Centro desde su creación, donde desempeñó funciones de asistente administrativo antes de asumir el cargo de Directora del Centro, prestando apoyo a la Secretaría y a las Partes Contratantes.

8.8 Anuncio de la nueva AMP del Protocolo SPAW en Aruba

119. La Secretaría felicitó a Aruba por la reciente incorporación del Parque Marino de Aruba a la Lista de Áreas Marinas Protegidas del Protocolo SPAW. El anuncio fue recibido con un aplauso de los participantes.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA REUNIÓN

120. Los relatores de las tres COP tales como (la COP7 del Protocolo LBS, a cargo de Francia; la COP13 del Protocolo SPAW, a cargo de San Cristóbal y Nieves; y la COP18 del Convenio de Cartagena, a cargo de Santa Lucía) presentaron los proyectos de decisiones de la Reunión, contenidos en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.49/4 para su examen y aprobación por las Partes Contratantes.

121. Las decisiones comprendían:

- Las decisiones de la séptima Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo FTCM,
- Las decisiones de la decimotercera Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo SPAW;
- Las decisiones de la decimoctava Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena, y reflejaban todas las aportaciones, enmiendas y aclaraciones debatidas durante las sesiones intergubernamentales y los grupos de trabajo técnicos.

122. La Reunión examinó las decisiones y las adoptó con las enmiendas y correcciones pertinentes.
123. La Secretaría agradeció a los relatores su eficiente presentación de las decisiones, expresó su agradecimiento a todos los delegados por sus constructivas intervenciones y reconoció la labor del equipo de la Secretaría, los intérpretes y el personal de apoyo, que garantizaron el éxito de las COP.
124. El Presidente anunció que las decisiones de la decimoctava reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena serían traducidas y distribuidas en español y francés para su revisión final.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

125. Una vez concluidos los debates sobre todos los puntos del orden del día, la Reunión procedió a su clausura formal. Los discursos de clausura fueron pronunciados por los Presidentes de la COP7 del Protocolo FTCM y de la COP13 del Protocolo SPAW, el Jefe de la Dependencia de Mares Regionales del PNUMA y el Coordinador del Programa para el Medio Ambiente del Caribe y Secretario del Convenio de Cartagena, respectivamente.
126. El Presidente de la COP18 del Convenio de Cartagena felicitó a los participantes por la labor realizada y por los resultados alcanzados durante la reunión. La sesión se clausuró a las 17.44 horas (GMT-05.00).

ANEXO I: ORDEN DEL DÍA

ANEXO II: LISTA DE DOCUMENTOS

ANEXO III: LISTA DE PARTICIPANTES

ANEXO IV: DECISIONES DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP7) DEL PROTOCOLO LBS

ANEXO V: DECISIONES DE LA COP13 DEL PROTOCOLO SPAW

ANEXO VI: DECISIONES DE LA DECIMOCTAVA REUNIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES (COP18)

ANEXO VII: DECLARACIÓN DE LA JUVENTUD

Muy buenos días a todas y todos.

Mi nombre es Mario Galbert, soy de Jamaica, y tengo el honor de intervenir en nombre del Consejo Caribeño de la Juventud para el Clima.

Primero, deseo agradecer el compromiso constante que se ha mantenido con las partes interesadas y expresar nuestro beneplácito por la recomendación relativa a la elaboración de una estrategia de participación de los actores interesados en el marco del Convenio de Cartagena. Desde el Consejo Caribeño de la Juventud para el Clima promovemos una participación significativa y efectiva de la juventud en los procesos multilaterales.

Permítanme recordar brevemente que, durante la séptima sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-7), los Estados Miembros aprobaron una resolución sobre los asuntos oceánicos mediante la cual se solicitó al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) fortalecer su Programa de Mares Regionales. Esta decisión contribuye a reforzar el apoyo que las secretarías de los distintos convenios y planes de acción, incluido el Convenio de Cartagena.

En este contexto, una estrategia de participación de las partes interesadas constituye un elemento fundamental para fortalecer el sistema de los convenios de mares regionales. Asimismo, me complace señalar que tanto la Red Juvenil de Ciencias Oceánicas y Gobernanza como el Consejo Caribeño de la Juventud para el Clima están plenamente dispuestos a contribuir a este proceso.

En cuanto a las cuestiones sustantivas, cabe señalar que el Grupo Principal de la Infancia y la Juventud ante el PNUMA, que estableció la Red Juvenil de Ciencias Oceánicas y Gobernanza, se asoció con el Consejo Caribeño de la Juventud para el Clima para organizar la Conferencia Caribeña de la Juventud sobre Medio Ambiente y Cambio Climático, celebrada en Jamaica del 9 al 12 de septiembre de 2025.

El principal resultado de esa conferencia fue la Declaración Caribeña de la Juventud sobre Medio Ambiente y Justicia Climática, que aborda seis áreas temáticas. Sin embargo, a los efectos del presente Convenio y de sus Protocolos, me centraré en dos de ellas: la conservación de los océanos y la protección de la biodiversidad, por una parte, y la contaminación por plásticos y la gestión de los desechos, por otra.

Desde el primer momento, hemos dejado patente, como jóvenes provenientes de toda la región, que el Mar Caribe es vital para el desarrollo sostenible de nuestra región. Toda acción que amenace el medio marino, la seguridad alimentaria, el patrimonio cultural y los medios de vida de las comunidades indígenas, vulnerables y locales debe revertirse mediante políticas firmes y medidas concretas. Y es que el océano contribuye a nuestro turismo, a nuestras pesquerías y a la economía azul sostenible que sustenta nuestras economías y forja nuestra identidad.

Por consiguiente, debemos encontrar la manera de fortalecer la protección marina y las pesquerías en toda nuestra región.

- A este respecto, es necesario fortalecer los mecanismos de cumplimiento mediante el uso de tecnologías avanzadas de vigilancia, una cooperación regional efectiva que el Convenio de Cartagena facilita de manera significativa y la aplicación de sanciones en caso de incumplimiento, aspectos que deberían reflejarse en los sistemas de presentación de informes. Del mismo modo, es imprescindible promover una gestión pesquera sostenible basada en la evidencia científica, la cogestión con las comunidades locales y la adopción de medidas firmes contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Estas acciones deben impulsarse tanto a nivel nacional como regional.

Como jóvenes, también reconocemos la importancia de la educación ambiental y la sensibilización pública. De hecho, celebramos que la gestión del conocimiento y la comunicación hayan sido identificadas por la Secretaría como áreas prioritarias, ya que constituyen igualmente una de nuestras principales preocupaciones.

- En consecuencia, subrayamos la importancia de incorporar la educación ambiental de carácter obligatorio desde la enseñanza preescolar hasta la educación superior, integrando la alfabetización oceánica y climática en los programas de estudio y preparando a las nuevas generaciones para desempeñarse en profesiones compatibles con una economía resiliente frente al cambio climático.

Asimismo, conviene destacar que el Convenio de Cartagena constituye uno de los instrumentos multilaterales ambientales más antiguos y relevantes de nuestra región en materia de multilateralismo ambiental, y ha demostrado reiteradamente los beneficios que aporta a nuestros países. Un aspecto que debemos examinar es su interrelación con otros marcos jurídicos vigentes en la región. Contamos con lo que se conoce como el Acuerdo de Escazú, que faculta a nuestros Estados a relacionarse con las partes interesadas, entre otras vías, mediante el suministro de información y el acceso a la información ambiental.

- En consecuencia, reiteramos la urgencia imperiosa de llevar a cabo consultas públicas inclusivas y transparentes sobre los acuerdos de economía azul, con plazos adecuados y procesos accesibles que garanticen una participación comunitaria significativa antes de que los gobiernos asuman compromisos.

En cuanto a la resiliencia costera, consideramos prioritario:

- Apoyar de manera inmediata las iniciativas locales de restauración costera, la conservación de manglares y praderas marinas y la protección de los arrecifes coralinos. Al mismo tiempo, observamos que el fenómeno del sargazo continúa suscitando amplios debates en la región. Existen opiniones diversas acerca de sus posibles beneficios, de sus efectos negativos y de las oportunidades asociadas a su valorización. No obstante, estamos convencidos de que las soluciones basadas en la naturaleza, como la restauración de manglares y arrecifes, deben

incorporarse a los planes nacionales de adaptación y contar con el respaldo de mecanismos regionales de financiación que reduzcan la dependencia externa y fortalezcan la resiliencia a largo plazo. Para ello, será necesario recurrir a mecanismos innovadores de financiación combinada.

Por añadidura, hemos de tomar en consideración el papel de otras instituciones, incluido el sector privado, que en ocasiones olvidamos, pero que puede desempeñar un papel decisivo.

En lo que atañe a la economía azul sostenible,

- Resulta imperativo desarrollar iniciativas en este ámbito que prioricen los negocios basados en la naturaleza, los mecanismos financieros innovadores y la investigación y el desarrollo. Al mismo tiempo, estas iniciativas deben fortalecer la capacidad de las comunidades locales, las mujeres y los pueblos indígenas para participar de forma equitativa en la gobernanza oceánica y beneficiarse de las oportunidades derivadas de los océanos.

Los jóvenes que somos en repetidas ocasiones que se debe prestar especial atención al Convenio de Cartagena y sus protocolos asociados, en particular en lo que respecta a las vías mediante las cuales nuestra región puede mejorar la cooperación y fortalecer estos marcos para subsanar las lagunas existentes en la gobernanza oceánica a nivel regional.

En esa misma línea, consideramos que el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal es sumamente importante, ya que ofrece una oportunidad no solo para acceder a recursos, sino también para avanzar en aspectos tales como la distribución de beneficios. Igualmente, instamos a los países a examinar cuidadosamente el desarrollo de nuevas actividades económicas emergentes que podrían tener efectos adversos sobre el medio ambiente, entre ellas la minería de los fondos marinos. Aunque puedan existir opiniones divergentes respecto de sus posibles impactos, consideramos fundamental reafirmar que los fondos marinos constituyen un patrimonio común de la humanidad.

En materia de gobernanza internacional y asuntos multilaterales:

- Hacemos un llamamiento a todas las islas para que adopten políticas orientadas al cumplimiento de las metas 30x30 del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal.
- Asimismo, instamos a los Estados del Caribe a ratificar y aplicar el Tratado de Alta Mar (Acuerdo BBNJ), garantizando la participación equitativa de expertos locales y jóvenes en las labores de seguimiento y cumplimiento.
- Por último, exhortamos a todos los gobiernos del Caribe a que respalden el llamamiento a favor de una moratoria de la minería en los fondos marinos profundos, a través de su representación en la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y en otros foros multilaterales, reafirmando así que los fondos marinos constituyen patrimonio común de la humanidad.

En relación con la contaminación por plásticos, consideramos prioritario:

- Promover la investigación e innovación mediante el uso de aplicaciones digitales, bases de datos y nuevas tecnologías que permitan rastrear los residuos, identificar puntos críticos de contaminación y mejorar los procesos de adopción de decisiones, garantizar que las actividades en la región estén armonizadas con los planes nacionales y las obligaciones internacionales; y
- Exigir responsabilidades a los fabricantes mediante la instauración de sistemas de devolución y reciclaje de productos o de responsabilidad ampliada del productor, explorando además posibles vínculos con mecanismos de créditos de carbono si bien sobre este punto pueden existir posiciones divergentes, y haciendo que los contaminadores paguen por sus emisiones.

Los jóvenes estamos cumpliendo con nuestra parte y estamos convencidos de que tenemos un papel importante que desempeñar. Agradecemos a los Estados miembros que han apoyado nuestra inclusión en los grupos de trabajo y los debates de esta reunión y, en la medida de lo posible, en los distintos grupos de trabajo que se establezcan en el futuro.

Reitero mi agradecimiento y muchas gracias.